

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 5 de abril de 2017 sobre autorización del Plan de Restauración del Proyecto "Fast Track Mining Piloto de Estudio Yacimiento Minero la Parrilla", situado en las concesiones de explotación "Adelaida", n.º 10C07766-00, "Victoria", n.º 10C07768-01 y "La Parrilla", n.º 06C07768-02, en los términos municipales de Almoharín y Santa Amalia. (2017080482)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, ha sido Autorizado el Plan de Restauración del Proyecto "Fast Track Mining Piloto de Estudio Yacimiento Minero la Parrilla", situado en las Concesiones de Explotación "Adelaida", n.º 10C07766-00, "Victoria", n.º 10C07768-01 y "La Parrilla", n.º 06C07768-02, en los términos municipales de Almoharín (Cáceres) y Santa Amalia (Badajoz), a favor de la empresa Iberian Resources Spain, SL, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Estaño y wolframio.

Términos municipales: Almoharín y Santa Amalia.

Provincia: Cáceres y Badajoz.

Superficie aproximada afectada: 6 Ha.

Localización: Parcela 4 del polígono 18 del término municipal de Almoharín (Cáceres).

Establecimiento de Beneficio: Sí.

Destino del recurso: Concentración de estaño y wolframio.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en el informe de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 6 de julio de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 136, de 16 de julio de 2015, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio,



sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 5 de abril de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de abril de 2017 sobre autorización del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Caldera", n.º 06A00954-00, en el término municipal de Talavera la Real. (2017080489)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 2 de marzo de 2017 ha sido autorizado a favor de la empresa Suministros de Recursos Mineros 09, SL, el aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Plan de restauración denominado "Caldera", n.º 06A00954-00, conforme a continuación se detalla:

- Recurso a explotar: Arenas y gravas.
- Zona de actuación: Parcelas 5023 y 5024 del polígono 1 del término municipal de Talavera la Real (Badajoz).
- Superficie afectada: 3,56 hectáreas.
- Volumen de explotación: 82.900 m³.
- Vigencia de la explotación: 3 años.
- Establecimiento de beneficio: No.
- Instalación de residuos mineros: No.
- Uso final del suelo: agrícola.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, formulada mediante Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 234 de 7 de diciembre de 2016, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.